



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-637-E-UNC-DEC#FD-GIGENA CARMEN-REGISTRAR LICENCIA CON ALTA MEDICA- EX-2024-00859294

VISTO:

El expediente EX-2024-00859294- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-637-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-637-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Profesora Carmen Adriana GIGENA (Legajo 39863), entre el 13 de octubre de 2024 y el 20 de noviembre de 2024 con alta médica a partir del día 21 de noviembre de 2024, en el cargo que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

